



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Rectificación para el reconocimiento de identidad de género		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Identidad de género es el sentir interno e individual del género tal y como cada persona lo experimenta el cual podrá corresponder o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	007		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos: 3.42, 3.43, 3.44, 3.45, 3.46 del Código Civil del Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de nacimiento certificada con el nuevo nombre y cambio de sexo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona lo decida		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de cambio de género (expedida por el registro civil)	Si	0	Artículos 3.42, 3.43, 3.44, 3.45 y 3.46 del Código Civil del Estado de México
2. Copia certificada del acta de nacimiento fiel del libro	Si	0	
3. Comprobante de domicilio	No	1	
4. Identificación oficial vigente	No	1	
5. CURP	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El usuario(a) acude con su documentación a la oficialía 2.- Se revisa que la documentación este completa y correcta si todo está en orden se procede con el tramite 3.- Se llena la solicitud (expedida por el registro civil) 4.- Se procede a realizar las respectivas anotaciones en el libro de la oficialía y en el Sistema SID 5.- una vez realizado los cambios se imprime el acta certificada y la nueva CURP 6.- Se realiza el recibo de pago y se le indica al usuario que pague en caja 7.- Se le entrega al usuario su Nueva acta y su CURP			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos			
COSTO		\$ 260.00	FUNDAMENTO JURIDICO Fundamento Jurídico Artículo 142 fracciones X y XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Si se realiza el trámite cuando se tengan todos los requisitos completos y sin errores No se realiza el trámite si el acta de nacimiento tiene algún error			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa del Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa del Estado de México		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Elia Silvia Aviles Villalba			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Morelos planta alta de la presidencia Municipal			NO. INT. Y EXT.	1N/A
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa	
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 501 50		119	N/A	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Me realizan otra acta de nacimiento?			
RESPUESTA:		No, se realizan las anotaciones correspondientes en el acta primigenia			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo volver a tramitar mi acta anterior al cambio de género?			
RESPUESTA:		No, el acta se pone a resguardo y no se puede volver a expedir			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué pasa con mi acta anterior?			
RESPUESTA:		Al momento de generar el cambio automáticamente se da de baja y se reserva para no poder expedirla nuevamente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
ELABORÓ: Ma. Félix León Muñoz NOMBRE COMPLETO		 GOBIERNO DEL ESTADO BUENO ESTADO DE MÉXICO Registra Civil Silvia Aviles Villalba Oficialia C1 Tepeitlixpa NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 09 / 2026.	